

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

N° 030-2012-DG-SA-H-SEB/DOP



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 07 de febrero del 2012

Visto el Memorando N°018-2012-DG-HNSEB del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Carta N°007-D-2012 del Colegio Médico del Perú, Oficio N°005-2012-FMP de la Federación Médica Peruana, Oficio N°035-2012-ANMMS de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29682, se aprobó la Ley que autoriza el Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados por el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N°019-2011-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley 29682, Ley que autoriza el Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados por el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales, precisándose en su artículo 12° que para efectos de la conducción del proceso de nombramiento del personal médico cirujano contratado por el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales, se designarán las comisiones de nombramiento de las Unidades Ejecutoras a través de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora;

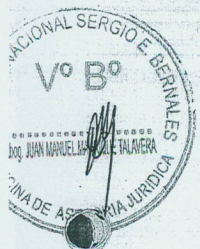
Que, es necesario designar a la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos anteriores;

Que, mediante Memorando N°018-2012-DG-HNSEB, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales dispone la Conformación de la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y designa al Dr. Julio Antonio Silva Ramos como su representante en la precitada Comisión;

Que, mediante Oficio N°005-2012-FMP, la Federación Médica Peruana conforme a lo dispuesto por el Supremo N°019-2011-SA, designa al Dr. Abilio Francisco Landa Pablosky como su representante ante la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Carta N°007-D-2012, el Colegio Médico del Perú conforme a lo dispuesto por el Supremo N°019-2011-SA, designa al Dr. Epifanio Sánchez Garavito como su representante ante la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Oficio N°035-2012-ANMMS, la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud conforme a lo dispuesto por el Supremo N°019-2011-SA, designa al Dr. Ramiro Morales Chávez como su representante ante la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



ES COPIA FIEL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29682, Ley que autoriza el Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados por el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales y su Reglamento Decreto Supremo N° 019-2011-SA, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones a los titulares de las diferentes Direcciones de Salud, Institutos y Hospitales sobre acciones de personal y su Reglamento;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de la Dirección de Salud V Lima Ciudad aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos Contratados del Hospital Nacional Sergio E. Bernales de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y que estará integrada por:

- | | |
|---|--|
| Dr. Julio Antonio Silva Ramos
Representante del Director General | Presidente |
| Dr. Juan Manuel Manrique Talavera | Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| Ing. Manuel Erasmo Luzquiños Chávez | Jefe de la Oficina de Personal
Secretario Técnico |
| Dr. Abilio Francisco Landa Pablosky | Representante de la Federación Médica Peruana |
| Dr. Ramiro Morales Chávez | Representante de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud-ANMMS |
| Dr. Epifanio Sánchez Garavito | Representante del Colegio Médico del Perú |

Regístrese y Comuníquese

JAAT/EMAV/JMMT



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Sergio E. Bernales
Personas que Aprendemos Personas

Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL

Comas,

03 DIC. 2012

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA

que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.